I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2025, del Rectorado de la Universidad de Valladolid, en virtud de la cual se declaran aprobadas las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo convocado por Resolución Rectoral de 29 de noviembre de 2024, para ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad de Valladolid, mediante oposición.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes de participación al proceso selectivo convocado por Resolución Rectoral 29 de noviembre de 2024 (B.O.C. y L. y B.O.E. de 10 de diciembre), para ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad de Valladolid, mediante oposición, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.1 y 2 de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y por los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 111/2020, de 30 de diciembre, de la Junta de Castilla y León,

RESUELVE

Primero: Declarar aprobadas las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo convocado por Resolución Rectoral de 29 de noviembre de 2024, para ingreso, mediante oposición, en la Escala Administrativa de la Universidad de Valladolid. Las listas certificadas completas de las personas aspirantes admitidas y excluidas a las plazas convocadas, se encuentran publicadas en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, accesible en la dirección «https://sede.uva.es», seleccionando consecutivamente las secciones «Tablón electrónico de anuncios»; «PTGAS». Asimismo, con carácter informativo serán publicadas en la página web de la Universidad de Valladolid (www.uva.es, en las secciones «LA UVA», «EMPLEO (Trabaja en la UVa»)).

Segundo: Hacer pública la relación de personas aspirantes excluidas a las que se refiere el apartado anterior como Anexo a esta Resolución, con indicación expresa de las causas justificativas de la no admisión.

Tercero: Conceder tanto a las personas aspirantes excluidas como a las omitidas, esto es, a aquellas que no figuren en las listas de admitidos, un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León, para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión u omisión de las relaciones de admitidos y excluidos.

La presentación de las solicitudes de subsanación se efectuará del modo previsto en la base 4.2. de la convocatoria, iniciando el trámite «Registro electrónico», «Solicitud general», accesible desde la sede electrónica de la UVa (https://sede.uva.es, sección «Registro electrónico»).

Cuarto: De conformidad con lo previsto en la base 4.2 de la convocatoria, las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen los defectos que motivaron su exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos/as, serán definitivamente excluidas del proceso selectivo.

Valladolid, 21 de enero de 2025.

El Rector,
Fdo.: Antonio Largo Cabrerizo

ANEXO

ESCALA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS

ID_DOC(*)	*APELLIDOS Y NOMBRE*	*CAUSA DE EXCLUSIÓN*
***9778**	ALEGRE MANZANO, MARIA PILAR	P08
***3946**	ANTON FRIAS, MARIA JESUS	P10
***2733**	ASENSIO COBOS, MARIA	P10
***0497**	CAMARERO RODRIGUEZ, ROSA MARIA	P08
***8379**	GAMARRA MARTIN, DANIEL	P36
***3724**	GONZALEZ BERCERUELO, ENNATA PILAR	P27
***5344**	GUTIERREZ BLANCO, JORGE	P05
***2010**	JAÑEZ MIGUELEZ, RAQUEL	P36
***8397**	MARTIN SONSECA ALONSO, CARMEN	P05
****7342*	MONSERRATE MARTINEZ, PATRICIA YUDITH	P18
***8847**	NEMES BLAGOI, ALIN VASILE	P36
***4675**	SAN JOSE TKACZYK, ISABEL	P05
***2802**	SANCHEZ BRAVO, MARIA DEL ROCIO	P05

TOTAL ASPIRANTES: 13

(*) Tratamiento de datos según Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (Disposición adicional séptima, apartado nº 1)

CÓDIGO	CAUSA EXCLUSIÓN
P05	NO CUMPLE REQUISITO DE TITULACION
P08	PAGO INCOMPLETO DERECHOS EXAMEN
P10	NO HA SIDO POSIBLE LA VERIFICACION DEL TÍTULO DE FAMILIA NUMEROSA
P18	NO ACREDITA REQUISITO DE NACIONALIDAD (DECLARACION JURADA)
P27	NO HA SIDO POSIBLE LA VERIFICACION DE LA IDENTIDAD (DNI/NIE)
P36	NO PAGO DERECHOS DE EXAMEN

CV: BOCYL-D-27012025-5